

OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE CALIFORNIA
DIVISIÓN DE JURISDICCIÓN GENERAL

Solicitud de aplazamiento por la parte no representada

Información acerca del caso

Nombre del caso

Número de caso de OAH

Nombre de la agencia

Número de caso de la agencia

Información de contacto del remitente

Nombre

Dirección postal

Teléfono

Correo electrónico

Información sobre el aplazamiento

Tengo una audiencia ante OAH el (enumere todas las fechas)

No puedo asistir a la audiencia en la fecha u hora indicada porque (consulte el documento adjunto)

Me enteré de estos hechos el

Me puse en contacto con (si hay varias partes, indique todos los nombres)

Él/ella

NO SE OPONE al aplazamiento

Si hay varias partes, indique quién no se opone

SE OPONE al aplazamiento

Si hay varias partes, indique quién se opone

Fechas disponibles para la conferencia previa a la audiencia o conferencia de conciliación (indique al menos tres fechas)

Fechas disponibles para la audiencia (indique al menos tres fechas) ¿Se coordinaron las fechas con todas las partes?

Sí

No

Intenté conversar acerca de esta solicitud con la contraparte, pero no fue posible porque

Al hacer esta solicitud, entiendo y acepto que mi caso puede fijarse en una fecha posterior, aunque la ley me dé derecho a una audiencia antes.

Declaro que en esta fecha he notificado una copia de la presente solicitud de aplazamiento a todas las partes por el método siguiente

Correo

Correo electrónico

Otro

Al escribir mi nombre a continuación, acepto firmar electrónicamente este formulario.

Firma

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Para la presentación electrónica <https://www.applications.dgs.ca.gov/oah/oahsftweb>

OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL

ESTADO DE CALIFORNIA

DIVISIÓN DE JURISDICCIÓN GENERAL

Aviso de privacidad

Este aviso se proporciona de conformidad con la Ley de Prácticas de Información de 1977 (Código Civil, Sección 1798 et seq.).

Toda la información y los registros presentados a la OAH pueden ser objeto de divulgación de conformidad con la Ley de Registros Públicos de California (Código de Gobierno, Sección 6250 et seq.) y otras autoridades aplicables, a menos que la ley lo prohíba expresamente. Los procedimientos ante la OAH y los expedientes en su poder son públicos, a menos que la ley disponga lo contrario (Código de Gobierno, Sección 11425.20). Por ejemplo, la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA), Título 20 del Código de Estados Unidos, Sección 1232(g)) reconoce el derecho a la privacidad de los expedientes educativos en determinadas circunstancias limitadas. Es obligación de las partes determinar si los expedientes o procedimientos requieren protección de la intimidad. La OAH no puede proporcionar asesoría jurídica.

La Ley de Prácticas de Información exige que la OAH notifique a las personas que presentan información personal a la OAH.

1) Este aviso no se aplica a la información que suministra una agencia ni a la información de contacto rutinaria recopilada por la OAH con fines de identificación o comunicación en relación con el caso.

2) En la medida en que este formulario solicita información sobre una necesidad de adaptación, la OAH solicita la información con el único propósito de tomar una determinación sobre la adaptación que la persona solicita. La persona que solicite una adaptación no está obligada a utilizar este formulario; se facilita únicamente para su comodidad. La OAH puede solicitar esta información de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (42 del Código de Estados Unidos, Sección 12101 et seq.).

3) Las solicitudes de Expedientes Públicos o de información mantenida de conformidad con la Ley de Prácticas de Información deberán dirigirse al funcionario de expedientes públicos de la OAH, 2349 Gateway Oaks Drive, Suite 200, Sacramento, CA 95833, (916) 263-0550, o a OAHPRA@dgs.ca.gov.